Otrosi ordenaron e mandaron al dicho Jayme de Ahaçan su mayordomo que de e
pague a Bartolome Ferrandes de Alcaraz que es alcayde de Orihuela e de la villa de
Elche [illegible] mill mrs. [illegible] sobre que les acrecienta la [illegible] este
cibdad [illegible] mrs. de dos blancas el mr. [illegible] e mandaron que le
sean rescebidos en cuenta al dicho su mayordomo. —

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho Jayme de Ahaçan su mayordomo
que pague la [illegible] de [illegible] e ofrenda e [illegible] de la fiesta de Sant [illegible]
[illegible] en tal dia [illegible] el rey [illegible] lo que en ello gastase
mandaron que le sean rescebidos en cuenta.

Concejo

Sabado ocho dias del dicho mes de mayo del dicho año este dia estando ayun-
tados en conçejo en la camara de la corte segund que lo han de uso e de costunbre [illegible] Diego
Riquelme e Johan Alfonso de Carrales e Johan Alfonso Tallante, Rodrigo de Castañeda,
Alfonso Davalos e Alfonso [illegible] regidores e otros omes buenos [illegible]
[illegible] que han de ver e ordenar los fechos del dicho conçejo seyendo
[illegible] Bernad de Alcaraz alcalde e Johan Franco teniente lugar de alguazil por [illegible]
[illegible] alguazil e Jayme de Ahaçan mayordomo e [illegible]
[illegible] e Bartolome [illegible] e [illegible] Sanches de Sant Vicente [illegible]
e [illegible] jurados de la dicha cibdad. —

En el dicho conçejo Johan de Alterrença escudero del señor maestre
don Rodrigo Manrique [illegible] e dixo a los dichos señores conçejo regidores cavalleros
escuderos oficiales e omes buenos que bien sabian la su merçed de como [illegible]
dicho señor maestre [illegible] desta cibdad [illegible] sobre [illegible] le ovieron
dado cargo que levase el estandarte de la dicha cibdad el qual el ovia levado
[illegible] que a ella convino e lo ovia [illegible] de la su merçed
[illegible] por ende que les pedia por merçed que le manda-
sen [illegible] en [illegible] los dichos señores [illegible] e los
dichos señores conçejo visto e oydo lo que dicho es e [illegible] el dicho
Johan de Alterrença [illegible] ordenaron e mandaron al
Jayme de Ahaçan su mayordomo que le de e pague en emienda de los [illegible]
[illegible] trezientos mrs. de dos blancas el mr. e mandaron que le sean rescebidos
en cuenta.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA